



Mtra. Sendy Lucía Murillo Vargas
Directora de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente

Por este conducto, le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su atento oficio 3917/2014/0400-A, por medio del cual solicita información, concerniente a esta Oficialía Mayor Administrativa, donde se solicita ¿En la plantilla se distinguen policías Estatales y Municipales, en caso de tener políticas que son del Estado y que presupuestalmente sean pagadas por el Municipio.

Con relación a lo anterior, me permito informarle que todas las policías que integran la plantilla de la Comisaría General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, son municipales, no contamos con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento, con lo que se da contestación a lo solicitado.

Lo anterior para su conocimiento, efectos administrativos y legales correspondientes.

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido de usted.

ATENTAMENTE

L.T.S. ANABEL DIAZ RUIZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

“Sufragio efectivo no reelección”

“Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto”

Zapopan, Jalisco, a 22 de Julio de 2014



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA



Archivo.
Mars/Deco